



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito

Radicación No. 08-638-31-89-002-2019-00228-00 VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: AMALFI ZAPATA JARAMILLO  
DEMANDADO: FARIDE BAYONA Y BANCOLOMBIA

INFORME SECRETARIAL, Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que el día de hoy se presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, aduciendo una enfermedad de la parte. Lo anterior para su ordenación. Sabanalarga Atlántico, Marzo 24 de 2022 LA SECRETARIA

GISELLE BOVEA CERRA

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, MARZO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).*

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada, la cual se aceptará en los términos contemplados en el numeral 3 del artículo 372, por lo que se procederá a fijar fecha para el desarrollo de la audiencia inicial para el lunes 18 de abril a las 9:00 AM.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR LA EXCUSA presentada por la parte demandante.

SEGUNDO: Fijar como fecha para continuar la audiencia inicial el lunes 18 de abril a las 9:00 AM.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**David Modesto Gvette Hernandez**  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002  
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431128a8801621cb6821c8d61ed70f3ae38d2764cdddb613de523a86cea1ea6b**

Documento generado en 24/03/2022 10:02:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**